

APÉNDICE VI



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No 019/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2022, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S.C., emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 019/2023**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **Profesional de Proyecto**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Proyecto Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>)
Número de vacantes	4
Salario bruto mensual	\$19,500.00 (Diecinueve mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S.C.
Ubicación o sede	San Francisco de Campeche, Campeche.
Tipo de contrato y régimen	Contrato por el ejercicio 2023, mediante el régimen de Honorarios

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

Principales funciones y actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicar y vigilar el cumplimiento de la normativa vigente, en el desarrollo de sus actividades; • Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el Coordinador de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo; • Realizar las actividades de carácter obligatorio que sean de su competencia en el área que le corresponda, contempladas en los Programas de Trabajo; • Coordinarse e Informar semanal y/o mensualmente al Coordinador de cada proyecto y en su caso al Coordinador Regional sobre el resultado de sus acciones; • Elaborar su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como el del personal a su cargo; • Supervisar las acciones que realizan los auxiliares de campo en el programa de trabajo respectivo; • Apoyar al coordinador del proyecto en la elaboración de los Programas de Trabajo, con base en la evaluación, con el objeto de mejorar o conservar los estatus fitozoosanitarios y de inocuidad;
--	--

	<ul style="list-style-type: none"> • Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente; • Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo, y • Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá ser replicada en el resto del personal de la Instancia Ejecutora.
--	--

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

• **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Profesional a nivel Licenciatura
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional.
Área de estudio:	Licenciatura en Médico Veterinario responsable Autorizado en Rumiante vigente.

• **Experiencia laboral y otros**

<ul style="list-style-type: none"> • Contar con al menos 1 año de experiencia y conocimientos en el manejo de herramientas computacionales comprobables. • Tener disponibilidad para viajar. • Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo. • No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido. • Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y otros instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

• **Bases de participación:**

Requisitos de participación:	<p><i>Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.</i> ○ <i>No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.</i> • <i>Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.</i> • <i>La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S.C. establezca.</i> <p><i>No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la instancia ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.</i></p>
-------------------------------------	---

<p>Documentación requerida:</p>	<p>Los aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título y cédula profesional. • Solicitud de trabajo con fotografía reciente. • Curriculum vitae actualizado. • Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros). • Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras). • Comprobante de domicilio actual. • Licencia de manejo vigente • Cartilla Militar liberada (solo varones). • Clave Única de Registro de Población (CURP) • Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional). • Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora. • Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA
--	--

<p>Documentación complementaria</p>	<p>Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes. • Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia. • Constancia que acredite a la persona candidata como presidente(a), vicepresidente(a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas. • Graduación con Honores o con distinción. • Reconocimiento o premios. • Patentes a nombre de la o el candidato(a). • Derechos de autor a nombre de la o el candidato(a).
--	---

<p>Registro aspirantes:</p>	<p>de Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 08:00 a 15:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el viernes 14 de abril de 2023, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agroalimentaria y Acuicola del SENASICA en el Estado de Campeche, ubicadas en calle Querétaro No. 7, entre calle Costa Rica y Salvador (Ex vivero de San Joaquín), Col. Santa Ana C.P. 24050, Tel 98-1271475, San Francisco de Campeche, Campeche,</p> <p>Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: nuria.leon@senasica.gob.mx con copia a: gerencia@cofopecam.org.mx, la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.</p> <p>La representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola del SENASICA en el Estado de Campeche realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a</p>
------------------------------------	--

	través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.
Aplicación de evaluación técnica:	<p>El examen de conocimientos se realizará el día lunes 24 de abril de 2023 10:00 a 12:00 horas en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agroalimentaria y Acuícola del SENASICA EN EL Estado de Campeche, ubicadas en calle Querétaro No. 7, entre calle Costa Rica y Salvador (Ex vivero de San Joaquín), Col. Santa Ana C.P. 24050, Tel 98-1271475, San Francisco de Campeche, Campeche</p> <p>La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos será de 80 puntos en escala de 0 a 100; de obtener una calificación inferior, el aspirante será descartado del proceso.</p> <p>Se notificará a los participantes que aprueben el examen, a través del correo electrónico registrado, la fecha, horario y lugar en el que se llevará la entrevista a más tardar con fecha martes 23 de mayo de 2023.</p>
Aplicación de la entrevista:	<p>Tendrá verificativo a más tardar el día jueves 25 de mayo del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.</p> <p>La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo del Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Campeche, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C y un representante del Gobierno del Estado de Campeche; quienes elegirán a los candidatos aptos a ocupar los puestos en concurso.</p>

• **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Proyecto Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>)	60	10	10	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

Notificación de Resultados:	<p>Representación Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en el Estado de Campeche notificará a los aspirantes a más tardar el lunes 29 de mayo del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 1 de junio del 2023.</p> <p>La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C., en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C., a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.</p>
------------------------------------	---

Declaración del concurso desierto:	<p>El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. No se registre ninguna persona al concurso; II. Cuando ninguna persona cumpla con los requisitos de la convocatoria; III. Las personas aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y, IV. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista. <p>En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.</p>
---	--

Temario:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ley Federal de Sanidad Animal y su Reglamento http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSA_160218.pdf http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSA.pdf 2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2022 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5639904&fecha=31/12/2021 3. Norma Oficial Mexicana, NOM-031-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Tuberculosis Bovina (<i>Mycobacterium bovis</i>). 8 de marzo de 1996, Modificación del 27 de agosto de 1998. http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4891270&fecha=27/08/1998 4. Norma Oficial Mexicana, NOM-041-ZOO-1995, Campaña Nacional contra la Brucelosis en Animales. 20 de agosto de 1996. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/106184/NOM-041-ZOO-1995.pdf 5. Norma Oficial Mexicana NOM-019-ZOO-1994, Campaña Nacional para el control de la garrapata <i>Boophilus</i> spp. https://normateca.agricultura.gob.mx/sites/default/files/normateca/Documentos/SENASICA%20NORM%20104.pdf 6. Norma Oficial Mexicana NOM 067-ZOO-2007, Campaña Nacional para la prevención y control de la rabia en bovinos y especies ganaderas. https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-067-zoo-2007
-----------------	---

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (981) 127 1475 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agroalimentaria y Acuícola del SENASICA EN EL Estado de Campeche, o al número (981) 811 021 del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C., así mismo podrá acudir a la oficina de dicha Representación ubicada en la calle Querétaro No. 7, entre calle Costa Rica y Salvador (Ex vivero de San Joaquín), Col. Santa Ana C.P. 24050, San Francisco de Campeche, Campeche o del referido Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria del Estado de Campeche, S. C., sita en Avenida Héroe de Nacozari No. 472 Bis Planta Alta, entre Av. Petroleros y Libramiento Carretera Federal, Loc. China, Campeche.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 1 de abril del 2023.

ATENTAMENTE


ING. OMAR MARTIN ARJONA CEBALLOS
PRESIDENTE DEL COFOPECAM.

